



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 14 de junio de 2023.

VISTO la Resolución N° 698/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Álvaro Matías FIGUEROA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Conocimiento de Materiales, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 8 de junio de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 698/2023 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 698/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y dar validez a la aprobación de la asignatura

*"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"*



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Conocimiento de Materiales, rendida con los trabajos prácticos vencidos, al alumno  
Álvaro Matías FIGUEROA, Legajo N° 51235, de la carrera Licenciatura en Higiene y  
Seguridad en el Trabajo.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1079/2023

UTN
MEL
DAM